

PROPUESTAS DE ACUERDOS PARA LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE MAPFRE

- Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2006.
- Aprobar la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración, y repartir en consecuencia un dividendo total de 0,09 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 1.194.503.530, ambos inclusive, y de 0,05 euros brutos por acción a las acciones números 1.194.503.531 a 2.275.324.163, ambos inclusive. Parte de este dividendo, por importe de 0,04 euros brutos por acción, fue anticipado a las acciones números 1 a 1.194.503.530 por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 26 de octubre de 2006 y el resto, hasta el total acordado, es decir, 0,05 euros brutos por acción a la totalidad de las acciones, números 1 a 2.275.324.163, ambos inclusive, se pagará a partir del día 4 de mayo de 2007.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.
- Reelegir por un nuevo período de cuatro años a los miembros del Consejo de Administración D. José Manuel Martínez Martínez, D. Alberto Manzano Martos, D. Francisco Ruiz Risueño, D. Luis Hernando de Larramendi Martínez, D. Manuel Lagares Calvo, D. Antonio Miguel-Romero de Olano, D. Alfonso Rebuelta Badías y D. José Manuel González Porro.

Establecer en 40.000 euros brutos el importe de la asignación fija a favor de los consejeros no ejecutivos por pertenencia al Consejo de Administración, con efecto del 1 de enero de 2007. Dicha cuantía será aplicable durante todo el año 2007, y se actualizará para ejercicios sucesivos en el mismo porcentaje que se establezca como actualización salarial general para el personal de la entidad. Se incrementará en un 50% la asignación de las personas que ocupan la presidencia o vicepresidencia del Consejo de Administración o la presidencia de un Comité Delegado (no ejecutivos), sin que quepan incrementos acumulativos cuando una misma persona ocupe varios de dichos cargos.

La retribución de los miembros de las Comisiones y Comités Delegados consistirá en una dieta por asistencia a sus reuniones, cuya cuantía para 2007 queda fijada en 4.000 euros brutos en el caso de la Comisión Delegada, y en 3.500 euros brutos en el del resto de Comités, actualizables en los términos expuestos en el párrafo anterior. Cuando se celebren reuniones conjuntas de dos o más órganos, solamente se devengará una dieta.

Dichas propuestas de reelección y actualización de retribuciones cuentan con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

- Prorrogar el nombramiento de la firma Ernst & Young, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las Cuentas Anuales Individuales como en su caso para las Cuentas Consolidadas, si la Sociedad estuviese obligada a formularlas o decidiese hacerlo voluntariamente, por un nuevo período de un año, es decir, para el ejercicio 2007, si bien, el nombramiento podrá ser revocado por la Junta General antes de que finalice dicho período si mediara justa causa.
- Delegar las más amplias facultades en el Presidente del Consejo de Administración, D. José Manuel Martínez Martínez, en los Vicepresidentes D. Alberto Manzano Martos y D. Domingo Sugranyes Bickel, y en el Secretario del Consejo, D. José Manuel González Porro, para que, indistintamente, procedan a la ejecución de los anteriores acuerdos y los eleven a público en cuanto sea preciso, adaptándolas a las observaciones que resulten de su calificación por el Registro Mercantil que deban aceptarse a juicio de los delegados.
- Agradecer a quienes participan en la gestión social su leal colaboración en este ejercicio.